

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 4.173/2011

Por Decreto de Alcaldía nº 773, de 19 de abril de 2011, se ha resuelto:

1º.- Aprobar la convocatoria para la adjudicación del arrendamiento de las siguientes naves del Polígono Industrial Los Alfares.

Nave	Ubicación	M2	Precio mensual de alquiler (euros)		
			Año 1	Año 2	Año 3
1	C/ La Jarra, 49	354,50	250	Subida IPC interanual	Subida IPC interanual
2	C/ La Jarra, 49	354,50	250	Subida IPC interanual	Subida IPC interanual
3	C/ La Jarra, 25	140,84	200	Subida IPC interanual	Subida IPC interanual
4	C/ La Jarra, 25	136,20	200	Subida IPC interanual	Subida IPC interanual

Órgano de contratación: Alcaldía, previo dictamen de la Comisión de Seguimiento.

Duración del contrato: Un año desde la fecha de firma del contrato, prorrogable por dos años más.

Obtención de documentación y modelo de solicitud: Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de La Rambla, C/ Silera, nº 5, 14.540, La Rambla (Córdoba). Teléfono: 957682700. Fax: 957684229.

2º.- Publicar la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio, cualquier empresa que desee ser adjudicataria pueda presentar solicitud dirigida al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de La Ram-

bla de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior y de Funcionamiento del Centro de Servicios para el autoempleo de La Rambla, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 109 de 20 de junio de 2006.

3º -Los criterios de adjudicación y el sistema de baremación será el establecido en el Reglamento de Régimen Interior, y de Funcionamiento del Centro de Servicios para el autoempleo de La Rambla publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 109 de 20 de junio de 2006.

La Rambla, a 20 de abril de 2011.- El Alcalde, Manuel Fernández Campos.